

LA PLATA, 2 de agosto de 2012.-

**DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7410**

**VISTO:**

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
VAIRO, Nelida Beatriz	C.P.	29	171	7383/1	-----	L. DE ZAMORA
DI VECE, Jorge Ruben	C.P.	30	116	7580/9	-----	LA PLATA
CIARFAGLIA, Carlos G.	C.P.	32	214	8197/3	-----	G. PUEYRREDON
VILA, Hugo Humberto	C.P.	101	136	26030/4	-----	PERGAMINO
GALLERI, Leonardo	C.P.	107	197	27676/6	-----	LA PLATA
MUTTI, Damian	C.P.	115	37	29583/3	-----	SAN NICOLÁS
OTERO, Maria Alejandra	C.P./L.A.	124/5	199/82	32134/6	-----	G. PUEYRREDON
MAYOR, Gabriela Romina	C.P.	127	82	32807/3	-----	BAHÍA BLANCA
PUENTE, Maria Laura	C.P.	131	110	33881/8	-----	LA PLATA
RISSO, Matias David	L.A.	7	194	37479/2	-----	LA PLATA

**ARTÍCULO 2º.-** *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

**ARTÍCULO 3º.-** *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente  
Contador Público  
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda  
Contador Público  
Presidente*

*akcl/RAT*